



PLAN DE MEJORAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (2016)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR
Menciones/Especialidades	NO LAS HAY
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada Centro)</i>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Número de créditos	60 ECTS
Menciones/especialidades que se imparten en el Centro	NO LAS HAY
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	PRESENCIAL



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La Comisión Académica valorará la posibilidad de solicitar un incremento del número de matrículas de hasta un 15%, pudiendo solicitar un máximo de 17 matrículas de nuevo ingreso cada curso académico. En caso afirmativo se solicitará una modificación de la memoria para su valoración por parte de Aneca.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio



CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La Comisión Académica solicitará al COIE el informe de egresados y empleadores de la facultad de educación y de este Máster. Además se han realizado encuestas a empleadores y egresados durante en curso pasado.

Sin embargo, Comisión Académica analizará y valorará ampliar la información de estas encuestas para que recoja, de empleadores y egresados, cuestiones relacionadas con la aplicación en el prácticum de la teoría estudiada en el Máster, con el fin de mejorar la adecuación del mismo al contexto laboral.

Asimismo, la Comisión Académica estudiará la opinión de los empleadores acerca de la capacidad para elaborar informes técnicos de los estudiantes y planteará las mejoras necesarias.

RESUMEN DE ASPECTOS MODIFICADOS QUE SE SEÑALABAN COMO NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORME FAVORABLE Y SU TRATAMIENTO PARA SER MODIFICADOS

Aspecto a modificar	Acciones de mejora
Recomendaciones	Acciones de mejora
<i>Establecer correspondencia entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y lo establecido en la memoria verificada</i>	La Comisión Académica valorará la posibilidad de solicitar un incremento del número de matrículas de hasta un 15%, pudiendo solicitar un máximo de 17 matrículas de nuevo ingreso cada curso académico. Y en caso afirmativo se solicitará una modificación de la memoria para su valoración por parte de Aneca.
<i>Realizar estudios entre egresados y empleadores acerca de su satisfacción con el título, de tal manera que se puedan identificar aspectos de mejora del mismo</i>	La Comisión Académica solicitará al COIE el informe de egresados y empleadores de la facultad de educación de este Máster. Además se han realizado encuestas a empleadores y egresados durante el pasado curso académico. La Comisión Académica analizará y valorará ampliar la información de estas encuestas para que recoja, de empleadores y egresados, cuestiones relacionadas con la aplicación en el prácticum de la teoría estudiada en el Máster, con el fin de mejorar la adecuación del mismo al contexto laboral.
<i>Estudiar la opinión de los empleadores acerca de la capacidad de elaborar informes técnicos.</i>	La Comisión Académica estudiará la opinión de los empleadores acerca de la capacidad para elaborar informes técnicos de los estudiantes y planteará las mejoras necesarias.